

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

rgentina la Rep. Oficial /

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10669838







ACT	TA DE	INFR <i>A</i>	CCIÓN	DE TRÁ	NSITO					
DIA	MES	AÑO	НО	RA MIN	COD.I. I	10669838 Ejido Urbano N				
23	06	201	7 17	36	1066			Ejido Urbano		
			DOM	INIO	KX	J7	778	3		
RTA N	NAC 8 KN	1 351,5 VE	lle / ruta por OO TUERTO CIA. DE SAN	PROV SAN	ITA FE		irculación			
	Región	Nº		Localidad			Provincia			
5							SANTA FE			
Marca	Marca Vehículo Interno									
FIAT	SIEN	ATTR	ACTIVE 1	1.4 BE						
Model	Modelo Año Presunto Infractor: Apellido y Nombre				Tipo Do	Γipo Doc. Nº Doc.				
2012	2	BER'	ERTONE DANIEL OMAR			D.N.I.	N.I. 26590453			
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km Localidad										
ALVEAR S/N MELINCUE										
CP		Provincia				Lic. de conducir Nro. Clase				
2728	3	SANTA FE					NO APLICA NO APLICA			
Municipalidad Otorgante Pcia			Pcia. otorga	ante Se	dió a la fuga	Negó a	identificar	No Identif		
NO APLICA NO			NO APLI	CA NO	APLICA	NO AF	PLICA	NO APLI	CA	
DIS	SPOSIC	IONES	LEGALE	S PRES	UNTAME	NTE IN	NFRING	IDAS		

Descripción de la presunta infracción

Artículo Nro. 102. Lev

Prov. 13169





Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos

Autoridad Constatación

15008

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a **BERTONE DANIEL OMAR** SANTA FE ALVEAR S/N **MELINCUE (CP 2728)** SANTA FE

14/07/2017

D.N.I. 26590453

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10669838

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 23/06/2017 Hora: 17:36:35 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE Descendente C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 123.70 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: KXJ778 TIPO MARCA/MODELO:

FIAT SIENA ATTRACTIVE 1.4 BE

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO									
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015						
ANCA SRL	NEO_0133	NEO REV. 2							
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción							
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL								
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00						
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-	-) \$ 3.346,50						

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

15/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.

\$ 3.346,50 Acta de infracción 10669838 **FECHA DE VENCIMIENTO** Dominio **KXJ778** 15/09/2017 Fecha de Emisión 14/07/2017



CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10669838